

## EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

**<< Pero si confesamos nuestros pecados, podemos confiar en Dios, que es justo, nos perdonará nuestros pecados y nos limpiará de toda maldad >>. 1 Juan 1,9**

Dios llama a cada uno de nosotros para que recibamos nueva vida en él, la vida de la gracia santificante. Primero las recibimos en las aguas sagradas del Bautismo que nos quitan el pecado y nos hace templos del Espíritu Santo. ¿Qué ocurre con los pecados cometidos después del Bautismo? ¿Cómo nos limpiamos de nuevo?

Esto se realiza gracias al sacramento maravilloso de la Penitencia (también llamada Confesión o Reconciliación): el don del amor y la misericordia de Dios a su pueblo. La noche del día en que resucitó de entre los muertos, Jesús se apareció a sus apóstoles y les otorgó el poder sacerdotal de celebrar este sacramento. San Juan es testigo de este suceso, y nos lo describe:

Al llegar la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, los discípulos se habían reunido con las puertas cerradas por miedo a las autoridades judías. Jesús entró y, poniéndose en medio de los discípulos, los saludó diciendo: “Paz a ustedes!” Dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y ellos se alegraron de ver al Señor. Luego Jesús les dijo otra vez: “Paz a ustedes! Como el Padre me envió a mí, así yo los envío a ustedes”. Y sopló sobre ellos , **y les dijo: “Reciban al Espíritu Santo. A quienes ustedes perdonen los pecados, les quedarán perdonados; y a quienes no se los perdonen, les quedarán sin perdonar”.** (Juan 20,19-23).

Con estas palabras Jesús les otorgó a los apóstoles el poder de perdonar los pecados, algo que únicamente Dios puede hacer! ¿Cómo puede ser? Porque nuestro Señor compartió con ellos su misión como Salvador. Tenían que viajar por el mundo perdonando los pecados tal como él lo había hecho. Así como había compartido con ellos su autoridad docente y en la Última Cena el poder de transformar pan y vino en su Cuerpo y su Sangre, en ese momento les confirió el poder de perdonar los pecados.

San Pablo recordó a los primeros cristianos este poder del sacerdocio: “Todo esto es la obra de Dios, quien por medio de Cristo nos reconcilió consigo mismo y nos dio el encargo de anunciar la reconciliación. Es decir que, en Cristo, Dios estaba reconciliando consigo mismo al mundo, sin tomar en cuenta los pecados de los hombres; y a nosotros nos encargo que diéramos a conocer este mensaje. Así que somos embajadores de Cristo, lo cual es como si Dios mismo les rogara a ustedes por medio de nosotros” (2 Corintios 5,18-20).

### **Para comprender el sacramento de la Penitencia**

Podemos entender este sacramento si examinamos más atentamente las palabras que Jesús usó cuando se lo dio a la Iglesia. “La paz esté con ustedes”: Esto nos dice que Jesús nos dio este sacramento para que tengamos verdadera paz en nuestras vidas. Por medio de la Penitencia, nos quita los pecados. Nos ayuda a liberar de culpa nuestra conciencia, pues una conciencia culpable roba al alma la paz interior. “Como el Padre me ha enviado”:

Esto nos recuerda que Jesús fue el embajador de Dios Padre. Un embajador es una persona que es enviada por otra para entregar un mensaje importante. El mensaje que nos trajo Jesús fue la Buena Noticia de salvación: la verdad que, si lo seguimos, podemos ser salvados de nuestros pecados y del infierno.

“Yo también los envío a ustedes”: Esto nos recuerda el pasaje que acabamos de leer de San Pablo, donde él se llama a sí mismo junto con los otros sacerdotes “Embajadores de Cristo”. Así como el Padre había enviado a Jesús para quitar los pecados, así ahora Jesús envía a sus sacerdotes a hacer lo mismo.

“Reciban el Espíritu Santo”: Puedes recordar, del capítulo sobre la Confirmación, que el Espíritu está lleno de poder. Este es el poder de Dios, que es el único que puede quitar los pecados. Cuando vamos a la confesión, el sacerdote nos perdona nuestros pecados por medio del poder del Espíritu Santo. Puede hacerlo solo porque es sacerdote y tiene este poder.

“A quienes les perdonen los pecados, les quedan perdonados”: Esta oración nos indica que Jesús verdaderamente otorgó el ministerio del perdón y de la reconciliación a los apóstoles. Ellos a su vez, pasaron esta misión a otros sacerdotes que la continúan aun hoy día. No tenemos que preguntarnos si Dios nos perdona cuando vamos a la confesión, porque tenemos la palabra de Jesús que lo asegura!

“A quienes se los retengan, les quedarán retenidos”: Esto nos recuerda que el sacerdote puede negarse a perdonar los pecados. Si nos pide que abandonemos una acción pecaminosa y le decimos que no, como consecuencia no nos dará la absolución. ¿Por qué? Por que esto indica que no nos hemos arrepentido completamente del pecado, y todavía tenemos ganas de repetirlo. Nuestros pecados pueden ser perdonados solamente con tal de que nos arrepintamos sinceramente y que prometamos evitarlos en el futuro.

### **El signo y los efectos de la Penitencia**

Como todos los sacramentos, la Penitencia tiene su propio signo. **El signo de la Penitencia** es, primero la **confesión de los pecados** (el acto de decirlos a un sacerdote) y el segundo, las palabras de **absolución** o de perdón que el sacerdote dice mientras hace la Señal de la Cruz sobre nosotros.

El signo nos indica que efectos tiene este sacramento en nuestras almas. El signo de nuestra confesión privada muestra que vamos a ser liberados de los pecados que hemos revelado. El signo de la absolución nos indica que en efecto nos hemos liberado de ellos. La Cruz que el

sacerdote hace con la mano nos recuerda que los pecados pueden ser perdonados solamente porque Cristo murió por ellos en la Cruz.

Si nos hemos preparado apropiadamente para este sacramento, Dios hace maravillas para nosotros.

**Primero**, nos quita los pecados que hemos cometido y restaura en nuestras almas la vida de la gracia, la cual habíamos perdido debido al pecado mortal. Si tenemos solamente pecados veniales que confesar, Dios acrecienta esta gracia dentro de nosotros y fortalece nuestra amistad con él. Por lo tanto, es provechoso recibir este sacramento, aun cuando no nos hayamos apartado de Dios a causa del pecado mortal.

**Segundo**, cuando Cristo perdona nuestros pecados a través de la absolución, se pagan algunos de los castigos temporales merecidos por nuestros pecados. El castigo temporal es la purificación necesaria que debemos sufrir para ser librados de apegos desordenados que quedan aun después de que nuestros pecados son perdonados. Por medio del sacramento de la Penitencia se satisface parte de este castigo temporal. Lo que quede del castigo puede completarse ya sea en la tierra con la aceptación del sufrimiento y penitencias, o bien en el purgatorio.

Por último, en el sacramento de la Penitencia Dios nos ofrece las gracias que necesitamos para hacer el bien y evitar el mal en el futuro. Premia nuestra franqueza en la confesión, con el auxilio que necesitamos para superar los deseos y actos pecaminosos que hemos confesado. Por ejemplo, si confiesas haber mentido y haber cometido actos impuros, Dios te fortalece para decir la verdad y ser puro en el futuro.

### **Cómo confesarse bien**

#### **Cinco cosas para hacer una buena confesión:**

- **Examinar tu conciencia antes de recibir el sacramento. Esto te ayuda a reconocer claramente todos tus pecados.**
- **Sentir dolor de haber pecado. Debes rezar para que Dios te ayude y alcanzar una contrición perfecta por tus pecados. Por lo menos tienes que llegar a una contrición imperfecta (una atrición) por tus pecados para hacer una buena confesión.**
- **Tener una firme resolución de no volver a pecar, haciendo todo lo posible para evitar las ocasiones que me llevan a cometer el pecado.**
- **Confesar tus pecados al sacerdote (acusarte de tus pecados) decirlos con toda franqueza sin tratar de esconder o disfrazar nada por vergüenza. El sacerdote no te grita ni juzga como mala persona. Él está allí para darte el perdón de Dios y se alegrará de que hayas tenido la honradez y valentía de ir a confesarte. El sacerdote guardará en secreto todo lo que le digas en la confesión, quedará “sellado” por el sacramento de la Penitencia. Este secreto se llama “sigilo sacramental”**

- **Recibir la absolución y cumplir con la penitencia que el sacerdote te ponga. Generalmente la penitencia será hacer oraciones o una obra de caridad que te ayudará a reparar el egoísmo de tus pecados. Debes hacer tu penitencia tan pronto como sea posible.**

### **El rito de la Penitencia**

**Como en los otros sacramentos, hay un rito o ceremonia especial para la celebración de la Penitencia. Ya sea que vayas a la confesión “cara a cara “ o tras la cortina (anónimamente) estas siempre sigue el siguiente plan.**

**Primero**, al entrar al confesionario, el sacerdote te saluda. Te santiguas recitando las palabras que acompañan la señal de la Cruz: “En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén”.

**Segundo**, el sacerdote o lee un pasaje de la Biblia, o simplemente te dice que comiences a confesar tus pecados. Tu empiezas diciendo cuánto tiempo hace que te confesaste. Luego sigues revelando tus pecados, empezando por los mortales, si los has cometido. Tienes que decirle cuántas veces cometiste ese pecado mortal y dar a conocer la información pertinente. Si no puedes recordar el número exacto de tus pecados mortales tienes que indicar que lo que le dices es aproximadamente.

Después de terminar la confesión, el sacerdote te aconseja cómo llevar una mejor vida cristiana.

En ese momento asimismo te impone la penitencia. Si es una oración, debes rezar antes de salir de la Iglesia. Si es una obra de caridad, trata de hacerla lo más pronto posible.

Antes de darte la absolución, te pide que muestres tu dolor rezando un acto de contrición.

Luego pronuncia estas palabras de absolución:

**Dios , Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz.**

**Y yo te absuelvo de tus pecados en el nombre DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO. Amen.**

Se despide de ti con una oración breve:

**“Da gracias al Señor porque es bueno” tu respuesta es: “Porque es eterna su misericordia”.**

**Palabras para recordar:**

**Signo de la Penitencia      confesión de los pecados      absolución      confesionario  
acto de contrición**

**Preguntas:**

- 199 ¿Qué es el sacramento de la Penitencia?**  
El sacramento de la Penitencia, ( confesión o reconciliación ) es el sacramento Instituido por Jesucristo para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo (CIC 1422, 1425).
- 200 ¿Cuándo fue instituido el sacramento de la Penitencia por Jesucristo?**  
Jesucristo instituyó el sacramento de la Penitencia cuando les dijo a los apóstoles , y por medio de ellos, a sus sucesores: “Reciban al Espíritu Santo. A quienes les perdonen los pecados, Dios se los perdonará; y a quienes se los Retengan , Dios se los retendrá”. (CIC 1442-44, Juan 20, 22-23).
- 201 ¿Quién es el ministro del sacramento de la Penitencia?**  
El ministro del sacramento de la Penitencia es el sacerdote aprobado por El obispo (CIC 1444).
- 202 ¿Cuáles son los requisitos para una buena confesión?**  
Los requisitos son cinco: 1) Examen de conciencia 2) dolor por el pecado 3) firme deseo de no volver a pecar ayudados con la gracia de Dios 4) decir los pecados al sacerdote 5) recibir la absolución y cumplir la Penitencia (CIC 1451, 1454- 55, 1459).
- 203 ¿Qué es la confesión de los pecados?**  
La confesión es la declaración de nuestros pecados ante el sacerdote Reconocido por la Iglesia (CIC 1456).
- 204 ¿Qué pecados es obligación confesar?**  
Es obligación confesar todos los pecados mortales que todavía no hemos Confesado, o que no fueron confesados apropiadamente (CIC 1456).
- 205 ¿Cómo debemos confesar nuestros pecados mortales?**  
Debemos confesar todos los pecados mortales que recordemos según Su clase y número, con todas las circunstancias importantes que pudieran Haber afectado nuestra culpabilidad (CIC 1455-56).
- 206 ¿Qué debe hacer la persona si no recuerda el número de sus pecados?**  
Si no recuerda el número de sus pecados mortales debe indicarlos de Manera aproximada al confesor (CIC 1456).

- 207 ¿Por qué no podemos callar un pecado mortal por vergüenza?  
No podemos ni debemos callar un pecados mortal por vergüenza porque  
Nos estamos confesando con Jesucristo en la persona del sacerdote  
(CIC 1455-56).**
- 208 ¿Se puede considerar que se ha confesado bien el que olvida un pecado  
Mortal?  
Si hace buena confesión quien por olvido no dijo un pecado mortal pero  
Cuando lo recuerde debe confesarlo pronto (CIC 1456).**
- 209 ¿Que tiene que hacer el que ha callado un pecado mortal al confesarse?  
El que sabiendo esto no hace buena confesión y calla por vergüenza  
Un pecado mortal tiene que confesarse y decir su pecado y su mala  
Confession (CIC 1456).**
- 210 ¿Puede revelar el sacerdote tus pecados a otra persona?  
No, un sacerdote nunca puede revelar ningún pecado confesado en el  
Sacramento de la Penitencia por ningún motivo, aun a costa de su  
Propia vida (CIC 1467, 2490).**
- 211 ¿Qué es la absolución?  
La absolución es el perdón de los pecados de un penitente por Jesucristo  
Por mediación del sacerdote que dice: “Yo te absuelvo de tus pecados  
En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (CIC 1449).**
- 212 Cuando los pecados son perdonados por la absolución ¿También se quita  
Todo el castigo por el pecado?  
Cuando los pecados son perdonados por la absolución permanece una deuda  
De castigo temporal que todavía necesita ser purificada ya sea en esta vida  
O en el purgatorio (CIC 1472- 73).**
- 213 ¿Qué es la “satisfacción”, o la penitencia que se impone en el sacramento  
De la penitencia?  
La satisfacción o penitencia que se impone consiste generalmente en  
una buena acción u oración que el confesor impone al penitente para  
Reparar el pecado mediante la gracia santificante (CIC 1459 - 60).**
- 214 ¿Cuando es preciso realizar la penitencia impuesta por el sacerdote en el  
Sacramento de la Penitencia?  
Es preciso realizar la penitencia cuanto antes, a menos que el confesor  
Haya asignado un momento especifico (CIC 1460).**

## 27 EL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

**<< El Señor le dará las fuerzas en el lecho del dolor:  
convertirá su enfermedad en salud >>. Salmo 41,4**

El Génesis, primer libro de la Biblia, nos enseña que el sufrimiento y la enfermedad son resultado del pecado original, antes del cual, Adán y Eva estaban libres del dolor, de enfermedad, y de la muerte.

Cuando Jesús vino al mundo mostró especialmente su amor y bondad a los enfermos y a los moribundos. Hizo muchos de sus milagros por estos sufrientes.

Restauró la vista a los ciegos, hizo hablar a los mudos, sanó a los parálíticos y resucitó a los muertos. ¿Puedes imaginar el gozo que surgió dentro de los corazones de los seres queridos cuando vieron que sus amigos enfermos eran curados, o cuando caminaron sus parientes parálíticos? Debían exclamar: ¡De verdad la Buena Noticia ha llegado a nosotros!

Sin embargo, a Jesús le importaba más la curación de las almas. Para mostrar que no había abandonado a los enfermos o gravemente heridos, Jesús establece el sacramento de la Unción de los enfermos. Por medio de este sacramento, Jesús otorga el auxilio espiritual a los fieles sufrientes para permitirles dedicar su dolor a su perfección espiritual, para sanarlos si es la voluntad de Dios y prepararlos para una muerte santa cuando llegue la hora.

### **Jesús comparte su poder curativo**

Durante su ministerio en la tierra Jesús compartió su poder curativo con sus discípulos. San Marcos un amigo íntimo del Apóstol Pedro, nos relata esto:

Llamó a los doce y comenzó a enviarlos de dos en dos, dándoles autoridad sobre los espíritus impuros... Entonces salieron los discípulos a decirle a la gente que se volviera a Dios. también expulsaron muchos demonios, y curaron a muchos enfermos ungiéndolos con aceite. **(Marcos 6,7 y 12-13)**

**Si alguno está enfermo, que llame a los ancianos de la Iglesia, para que oren por él y en el nombre del Señor lo unjan con aceite. Y cuando oren con fe, el enfermo sanará, y el Señor lo levantará: y si ha cometido pecados, le serán perdonados. (Santiago 5,14-15)**

Muchos católicos no se dan cuenta de que este sacramento tiene el poder de curarlos en cuerpo y alma. Claro que esto siempre depende del plan de Dios para la vida del enfermo. Quizá el sufrimiento que una persona experimenta le ayude a hacer penitencia por sus pecados para entrar directamente al cielo cuando muera. Otra posibilidad es que sea su hora de morir

para habitar en su hogar verdadero con Dios. No es menos cierto que muchos sacerdotes han presenciado curaciones físicas como resultado del sacramento de la Unción de los enfermos.

### **El propósito de este sacramento**

Durante los primeros mil doscientos años del cristianismo, se percibió este sacramento como una curación tanto para el alma como para el cuerpo. Los católicos lo recibían en cualquier ocasión en que se encontraban gravemente enfermos, o bien en peligro de muerte. Pero entonces algunos comenzaron a considerar la Unción como señal segura de la muerte, y por eso no llamaban al sacerdote para ungir a sus parientes enfermos! Lo postergaron hasta el último momento, y como consecuencia, llegó a llamarse la “extremaunción”.

Hoy en día, la Iglesia quiere que comprendamos que la Unción no debe ser temida ni postergada (retrasada) hasta la hora de la muerte. Su intención es ayudarle a la persona a prepararse para una posible muerte al quitarle los pecados y otorgarle la paz a su alma. Ayuda a la persona que la recibe a aceptar el plan de Dios para su vida y para morir en su gracia si es su voluntad. Por medio de este sacramento, los enfermos y los ancianos se encuentran con Jesús, que llega a entregarles la paz y el consuelo. El Concilio Vaticano II nos dijo:

La “extremaunción”, que también se conoce como la “Unción de los enfermos”, no es únicamente el Sacramento para quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto, el tiempo oportuno para recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez.

**(Sacrosanctum Concilium, III, 73)**

### **El signo y los efectos de la Unción**

El especial signo de la Unción consiste en ungir con el óleo de los enfermos, y la oración siguiente, que el sacerdote recita tocando la frente y las manos del enfermo con el óleo:

**Oración: Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad. Amen. (Rito de la Unción).**

Podemos ver por medio de este signo, lo que ocurre a la persona que lo recibe adecuadamente.

**Primero**, se fortalece espiritualmente para aceptar el plan de Dios en su vida. En los primeros días de la Iglesia, se consideraba que el aceite daba fuerza. Los atletas griegos lo frotaban en sus músculos antes de una carrera u otro evento deportivo. El óleo bendecido es un signo de la fuerza de Dios y el poder del Espíritu Santo.

**Segundo**, los pecados veniales de la persona son perdonados---- y también sus pecados mortales si es incapaz de confesarse, lo cual lo prepara para entrar al cielo cuando muera. Cuando el sacerdote unge la frente del enfermo, nos recuerda de la obligación de arrepentirnos de los pecados de pensamiento; y al ungir las manos nos recuerda los pecados de acción.



## **Preguntas**

- 215 ¿Qué es el sacramento de la Unción de los enfermos?**  
La Unción de los enfermos es el sacramento administrado a los cristianos Gravemente enfermos niños, jóvenes, adultos, o moribundos para Darles fortaleza espiritual y corporalmente (CIC 1499, 1532).
- 216 ¿Quién es el ministro del sacramento de la Unción de los enfermos?**  
El sacerdote es el ministro del sacramento de la Unción de los enfermos (CIC 1516).
- 217 ¿Cómo administra el sacerdote el sacramento de la Unción de los enfermos?**  
El sacerdote administra este sacramento cuando unge la frente y las manos Del enfermo con el óleo bendecido por el obispo (o el sacerdote en una Emergencia ) diciendo: “Por esta santa unción, y por su bondadosa misericordia Te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo para que, libre de tus pecados Te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad. Amen”. (CIC 1517-19).
- 218 ¿Qué efectos produce el sacramento de la Unción de los enfermos?**  
La Unción de los enfermos aumenta la gracia santificante. Borra los pecados Veniales y aun los mortales si el enfermo no puede confesarlos por sí mismo. Con tal de que tenga dolor de haber ofendido a Dios. fortalece al enfermo Para soportar el sufrimiento con paciencia, y resista a la tentación, muera en Santidad, o si es la voluntad de Dios, que recupere la salud (CIC 1520-23).
- 219 ¿Cuándo se puede administrar este sacramento?**  
La Unción de los enfermos se puede administrar cuando la persona comienza a Estar en peligro de muerte, por enfermedad o lesión grave, o vejez (CIC 1514).
- 220 ¿Que es una indulgencia?**  
Una indulgencia es la remisión del castigo temporal debido al pecado, que la Iglesia otorga bajo ciertas circunstancias a personas en estado de gracia (CIC 1471).
- 221 ¿Cuántos tipos de indulgencias hay?**  
Hay dos tipos de indulgencias: Plenaria y parcial (CIC 1471).
- 222 ¿Que es una indulgencia plenaria?**  
Una indulgencia plenaria es una remisión de todos los castigos temporales En cuanto a la culpa de nuestros pecados (CIC 1471).

sigue...

**223 ¿Qué es una indulgencia parcial?**

**Una indulgencia parcial es una remisión de parte de los castigos temporales que merecemos por la culpa incurrida por nuestros pecados (CIC 1471).**

**224 ¿Que se requiere para obtener indulgencias?**

**Para obtener indulgencias es preciso que estemos en estado de gracias y que digamos las oraciones o buenas obras prescritas para la indulgencia.**

**Para obtener una indulgencia plenaria además es menester: 1) orar por las intenciones del Santo Padre, 2) la confesión sacramental y la comunión Eucarística en el término de ocho días, y 3) desapego del pecado (CIC 1471, 1478)**